

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2023-385	SEGUNDA INSTANCIA; VIF	CLAUDIA ELENA CISNEROS CUERVO	PAULINO SIERRA CHACON	28/12/2023	RESERVADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P. se notifica a través de estados las anteriores providencias.

Barrancabermeja, 29 de Diciembre de 2023

DARYS MILDRE HERNÁNDEZ BRIÑEZ
Secretaria